

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1348/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría Académica tramita las actuaciones referidas a una ayuda excepcional a la alumna Florencia De Sousa.

Que la alumna De Souza, DNI N° 32.527.675, Legajo N° 17.672, quien se encuentra cursando en la actualidad su carrera de grado, ha sido víctima del hurto de su computadora personal en dependencias de nuestra Biblioteca, el día 5 de noviembre del corriente.

Que a fs. 3 luce la denuncia efectuada por la mencionada alumna ante la Comisaría Octava de Quilmes y sus manifestaciones de fs. 2 reflejan los hechos que concluyeron con la pérdida de su instrumento de estudio.

Que dicha Secretaría sostiene que resulta razonable otorgar a la alumna una ayuda económica excepcional que le permita reponer el elemento sustraído.

Que a fs. 7 la Secretaría Administrativa informa que la Universidad cuenta con recaudación suficiente para hacer lugar a la ayuda solicitada por la alumna.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el otorgamiento de una ayuda extraordinaria, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) a favor de la alumna Florencia De Souza, DNI N° 32.527.675, Legajo N° 17.672.

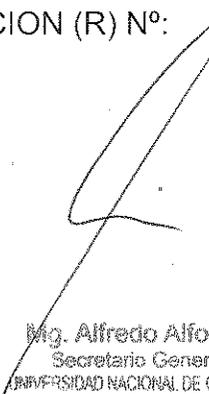
00979 =

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas y Dependencias que correspondan, con fondos provenientes de la recaudación del año en curso de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 00979


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes